



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 10 de Noviembre de 2023.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 435-2023-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Octubre 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Octubre 2023, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
ALVAREZ TEJADA PAMELA FIORELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
ARROYO ENRIQUEZ LIZ KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
CADENAS CORREA HUMBERTO ANDRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
CANO GOMEZ JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
CAPUÑAY AGUIRRE MIRELLA LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	1	6,134.00	368.04
CASTRO PEREZ ALEJANDRA BELEN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
CASTRO ROJAS LENIN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
CEPEDA ZAVALETA NELLY KATALINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	6,134.00	204.47
CHAVEZ MANRIQUE FEDERICO FRANCISCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
CIPRA REYES RICARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,134.00	817.87
CONDORI ZEVALLOS MARGARET SHIRLEY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
CRUZ CHAGUA DANIEL EDMUNDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,134.00	817.87
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	6,134.00	81.79
FLDRES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	6,134.00	368.04
GUDIEL PALOMINO EDSON LUI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
GUILLEN SALAZAR GIANELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	1	6,134.00	286.25
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
LLASA PINTO BRENDA BENAZIR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
LLONTOP RAMIREZ ESTEFANI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
LOPEZ CHUQUICUSMA JUAN ESTEBAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
LUNA MUCHA ANIRA SOLANCH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
MARROQUIN HONORES ENRIQUE ELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
MEDINA SILVESTRE FRANCESCO FREDDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	6	2	6,134.00	654.29
MERA BARBOZA MARCOS RUBEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	6,134.00	81.79
MEZA CACHAY PRISCILA EDITH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	0	6,134.00	81.79
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
MIRANDA FLORES MARJORY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
MORALES IBAÑEZ MANUEL ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	6,134.00	40.89
MORAN MARIÑOS CRISTIAN ANDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	3	1	6,134.00	327.15
MOREANO ESPINOZA CINDY MAGALY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
MUNARES TIPIANI FREDY AHIEZER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
NAVARRO VASQUEZ JANET FIORELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
OROZCO YESAN VALERIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
PAREDES BERROCAL ETHEL MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
PAUCAR MATOS HANS LENNART	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	30	6,134.00	6,134.00
PEREDA REMUZGO DANIELA LISETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	2	6,134.00	449.83
PURIZAGA ESTEBAN MANUEL HASSAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
RODRIGUEZ GARCIA XIOMARA IRIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
RONCAL SILVANO CARLOS JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	6,134.00	613.40
SANDOVAL PINAUD CHRISTIAN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	6,134.00	490.72
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
TRABUCCO ALVIS NADIA ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
VALDIVIEZO CASTRO IVAN VLADIMIR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	6,134.00	449.83
VALENZUELA PUELLES SUSAN MILENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
VASQUEZ BECERRA DADY GARDENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
VILLANUEVA MENDOZA KATTY	C.DEN. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	4,224.00	168.96
YARASCA ROMERO JHON ARMANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
TOTAL							20,452.11

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. SANTOS CABALLERO ZAVALA
 Jefe de la Oficina de Personal
 Oficina Ejecutiva de Administración
 C.A.L.

C.c.:

- () Ministerio de Salud
- () Dirección General
- () Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Archivo/Equipo de Control de Asistencia

SCZ/CGP/cgp